— Vicedecano de Calidad, Innovación y Comunicación Institucional—

Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGCI (2025/2026)

Máster Universitario Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
1. Estructura y funcionamiento del SGIC	La elevada dimensión y complejidad organizativa de algunos títulos dificulta determinados procesos de coordinación y gestión académica. La distribución y organización de TFM y tribunales exige una elevada carga de gestión y coordinación, especialmente cuando interviene un número elevado de docentes. La diversidad de titulaciones, especialidades y estructuras organizativas dificulta la aplicación homogénea de algunos acuerdos y procedimientos. Necesidad de seguir reforzando mecanismos que permitan valorar sistemáticamente el impacto de las actividades complementarias y de las acciones de mejora	Elevado número de especialidades, centros y agentes, con apoyo administrativo limitado. Volumen de TFM, docentes y tribunales y necesidad de compatibilizar funciones y disponibilidades. Diferencias de organización y procedimientos entre titulaciones, centros y especialidades. Recogida y seguimiento	Precisar tareas y responsables; mantener reuniones y calendarios comunes y trasladar las necesidades de apoyo administrativo a los órganos competentes. Anticipar asignaciones y defensas; utilizar registros compartidos y comprobar cargas, incompatibilidades y plazos de publicación. Acordar criterios comunes con las comisiones de Posgrado e Intercentros y comprobar su aplicación, documentando las adaptaciones necesarias. Definir un registro de actuaciones y una evaluación breve de las actividades; revisar resultados y decisiones de continuidad al	Calendario común; acuerdos con responsables y plazos; incidencias de gestión revisadas. Asignaciones y tribunales documentados; cumplimiento de plazos; incidencias registradas. Procedimientos acordados; especialidades y centros que los aplican; desviaciones revisadas. Actividades evaluadas sobre realizadas; participación y satisfacción;	Coordinación General y Comisión de Coordinación; Decanato. Coordinación de TFM y Prácticum; especialidades y Comisión de Posgrado. Coordinación General; comisiones de Posgrado e Intercentros. Coordinación General, especialidades y Comisión de Calidad.	Iniciado en el curso 2024-2025	En proceso

	desarrolladas.	todavía insuficientemente sistemáticos de los resultados de las actividades y mejoras.	finalizar el curso.	medidas revisadas.			
2. Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Complejidad organizativa derivada de las dimensiones del título, del elevado número de especialidades y de su carácter interfacultativo, que exige una coordinación constante entre distintos centros, departamentos y responsables académicos. Necesidad de mejorar la sistematización y conservación de evidencias en algunos procesos: reuniones con profesorado y estudiantes, visitas de tutores a los centros de prácticas, cumplimiento de plazos de publicación de tribunales y documentación asociada a TFM y Prácticum. Persistencia de diferencias entre especialidades en la aplicación de determinados procedimientos, lo que hace necesario avanzar en su homogeneización, especialmente en admisión, subsanación, asignación de prácticas, seguimiento de las visitas y procedimientos de TFM. Necesidad de reforzar la implicación de los	Carácter interfacultativo y necesidad de coordinación entre numerosos responsables. Registros dispersos y procedimientos documentales no consolidados en todas las especialidades. Aplicación desigual de los acuerdos y particularidades de cada especialidad. Asignación docente descentralizada y necesidad de contrastar especialización y materia impartida. Adaptación reciente de cuestionarios y aplicación	Mantener las reuniones generales y por especialidad, anticipar el calendario y registrar acuerdos con responsables y plazos. Unificar modelos de acta y registro de visitas; archivar evidencias y comprobar plazos de tribunales y documentación de TFM y Prácticum. Revisar tablas de admisión y subsanación y acordar procedimientos comunes de prácticas y TFM, con adaptaciones justificadas. Dar seguimiento al acuerdo de comunicación con los departamentos; revisar los perfiles asignados y documentar las adecuaciones necesarias. Implantar un calendario común de encuestas a tutores, realizar recordatorios y analizar resultados y participación por colectivo. Seguir vacantes y	Reuniones celebradas; asistencia; acuerdos documentados y con seguimiento. Especialidades con registros completos; visitas documentadas; tribunales publicados en plazo. Protocolos revisados; especialidades que los aplican; incidencias y adaptaciones registradas. Comunicaciones a departamentos; asignaturas con perfil revisado; medidas acordadas. Cuestionarios enviados y respuestas por tipo de tutor; informe y actuaciones derivadas. Matrícula, vacantes y anulaciones por	Coordinación General y coordinaciones de especialidad. Coordinación General; TFM y Prácticum; especialidades. Comisión de Coordinación; Admisión; TFM y Prácticum. Coordinación General, especialidades y direcciones de departamento. Coordinación de Prácticum y Comisión de Calidad; especialidades. Coordinación General; especialidades; Admisión y Secretaría. Coordinación General y Comisión de Coordinación. Coordinación General; Prácticum; departamentos y órganos de ordenación académica.		En proceso

	departamentos en el funcionamiento del Máster y garantizar la adecuación del perfil del profesorado a las materias impartidas. Insuficiente homogeneidad y desarrollo de algunos mecanismos de evaluación de la satisfacción, especialmente los dirigidos a tutores académicos y tutores de los centros de prácticas, cuya implantación durante el curso ha sido todavía limitada. Desajustes entre la elevada demanda inicial y la matrícula efectiva en algunas especialidades, con anulaciones posteriores y plazas que pueden quedar sin cubrir, lo que obliga a revisar continuamente los procedimientos de admisión y listas de espera. Limitación de los recursos económicos disponibles para actividades complementarias y necesidad de establecer criterios de distribución que garanticen la equidad entre especialidades. En el curso se constata una reducción importante del presupuesto destinado a estas actividades. - Reconocimiento docente insuficiente de determinadas tareas vinculadas al Máster, especialmente la tutela de prácticas y las visitas a centros, cuya asignación de créditos se considera escasa en relación con	todavía limitada entre especialidades y tipos de tutor. Anulaciones posteriores a la admisión y diferencias de demanda y matrícula entre especialidades. Reducción presupuestaria y concurrencia de solicitudes de actividades complementarias . Desajuste entre la dedicación exigida por tutorías y visitas y su reconocimiento docente.	anulaciones; coordinar las listas de espera y revisar tablas de acceso y resultados de los ajustes de plazas. Aplicar los criterios de equidad acordados, registrar las adjudicaciones y redistribuir los fondos no utilizados cuando proceda. Documentar la carga de trabajo y elevar una propuesta de revisión del reconocimiento a los órganos competentes, coordinada con la medida de Prácticum.	especialidad; evolución de listas de espera. Distribución por especialidad; actividades financiadas; presupuesto ejecutado. Informe de dedicación; propuesta presentada; respuesta y acuerdos de los órganos competentes.			

	la carga de trabajo que comportan.						
3. Personal Académico	La evaluación no alcanza de la misma forma a todo el profesorado: 88 docentes fueron evaluados mediante Docentia UCM, mientras que 31 no participaron en los procedimientos recogidos y 5 estaban exentos. Los resultados de evaluación se presentan de forma agregada para el conjunto del Máster y no permiten analizar diferencias entre especialidades, lo que limita la detección de necesidades específicas. La dimensión interfacultativa del título y la diversidad de especialidades siguen haciendo necesario reforzar los mecanismos de coordinación y el seguimiento del profesorado. La composición del claustro sigue variando entre cursos y mantiene algunas figuras temporales, por lo que resulta necesario favorecer la continuidad docente y la estabilidad de los equipos de las especialidades. Las diferencias organizativas y de asignación docente entre las facultades implicadas continúan dificultando la aplicación homogénea de determinados procedimientos del Máster.	Distintas modalidades y ciclos de evaluación; existencia de no participantes y exentos. Resultados institucionales agregados para el conjunto de la titulación. Participación de distintas facultades y diversidad de equipos docentes. Cambios de asignación entre cursos y presencia de figuras contractuales temporales. Procedimientos y calendarios de asignación diferentes entre facultades.	Distinguir PAE, Docentia y exenciones; informar de las convocatorias y analizar la no participación con los departamentos. Solicitar un desglose viable por especialidad y complementar el análisis con las coordinaciones, preservando la confidencialidad. Mantener reuniones con especialidades y departamentos y revisar asignación, perfiles e incidencias docentes. Analizar la rotación por especialidad y solicitar continuidad de los equipos cuando sea viable, facilitando el traspaso de información. Acordar un calendario compartido de información docente y criterios comunes; registrar excepciones y revisar su aplicación.	Participación por modalidad; número de no participantes; evolución respecto a 2025-26. Solicitud y respuesta institucional; desgloses disponibles; necesidades identificadas. Reuniones y acuerdos; perfiles revisados; seguimiento de incidencias. Rotación por especialidad; continuidad entre cursos; registros de acogida y traspaso. Calendario y criterios acordados; información recibida en plazo; excepciones revisadas.	Coordinación General; departamentos y responsables de Docentia. Comisión de Calidad; Coordinación General y Oficina para la Calidad. Coordinación General; especialidades y departamentos. Direcciones de departamento y coordinaciones de especialidad. Coordinación General; departamentos y facultades implicadas.	Durante el curso 2024-2025 en algunos departamentos se han convocado plazas de profesorado asociado con el perfil de docente de Secundaria y docencia asignada en el Máster	En proceso

4. Sistema de quejas y sugerencias	Persisten comunicaciones informales de incidencias que no siempre se registran en la plataforma, lo que dificulta su trazabilidad y análisis sistemático.	Uso de cauces informales sin incorporación sistemática al registro de incidencias.	Difundir la plataforma y sus condiciones de acceso; registrar las incidencias recibidas por correo, tutoría o representantes y revisar su resolución.	Incidencias registradas por canal; tiempos de respuesta y resolución; informe de seguimiento.	Coordinación General, especialidades y responsables de Calidad.	Iniciado en el curso 2024-2025	
5.1 Indicadores de resultados	La tasa de cobertura alcanza el 163,21%, por lo que es necesario revisar la correspondencia entre las plazas ofertadas oficialmente (280) y la matrícula efectiva de nuevo ingreso (457), así como seguir afinando la planificación de admisión.	Falta de correspondencia entre las 280 plazas de oferta registradas y los 457 nuevos ingresos; requiere contrastar el alcance de los datos.	Contrastar oferta, matrícula y criterios de cómputo con los servicios responsables; corregir el dato si procede y revisar la planificación de admisión.	Datos de oferta y matrícula validados; explicación de discrepancias; tasa de cobertura revisada.	Coordinación General; Admisión, Secretaría y Oficina para la Calidad.	Iniciado en el 2023-2024	En proceso
5.2. Satisfacción	La satisfacción del alumnado desciende a 5,11/10 y exige un seguimiento específico de las dimensiones peor valoradas. Las encuestas no permiten desagregar los resultados por especialidad o facultad de procedencia, lo que limita la identificación de necesidades específicas en un título de elevada complejidad. Entre el alumnado destacan valoraciones bajas en orientación internacional (1,6), adecuación del plan de estudios (2,6), coordinación de contenidos (3,0) y acceso al mundo de la investigación (3,0);	Valoraciones bajas en dimensiones académicas y organizativas; deben contrastarse con alumnado y especialidades. Diseño y presentación agregados de las encuestas institucionales. Percepción de escasa orientación internacional,	Priorizar los ítems peor valorados, contrastarlos con representantes y coordinaciones y acordar medidas con seguimiento anual. Solicitar desagregación viable y complementar las encuestas con reuniones o instrumentos por especialidad, manteniendo el anonimato. Revisar solapamientos y secuenciación; reforzar información sobre movilidad y actividades de investigación vinculadas a	Medidas por ítem; satisfacción global y por dimensión; participación en la encuesta. Desgloses disponibles; especialidades con información complementaria; informes analizados. Acuerdos de coordinación; actividades e información difundida; evolución de los	Coordinación General; especialidades y Comisión de Calidad. Comisión de Calidad; Coordinación General y Oficina para la Calidad. Coordinación General; especialidades; responsables de movilidad y TFM.		

	algunos de estos ámbitos están condicionados por el carácter habilitante y la normativa estatal del título.	coordinación y conexión con la investigación; condicionantes del plan habilitante.	asignaturas y TFM.	cuatro ítems.			
5.3. Inserción laboral	Puntuaciones de satisfacción bajas en los egresados La encuesta de empleabilidad de los egresados tiene una baja tasa de participación.	Satisfacción de 6,4/10, frente a 6,2 el curso anterior; es necesario precisar las necesidades de los egresados. Baja respuesta tras finalizar los estudios; en 2025-26 no existe muestra válida para estimar la inserción.	Recoger sus valoraciones y ajustar la orientación profesional, las actividades sobre oposiciones y la conexión entre formación y ejercicio docente. Coordinar invitaciones y recordatorios a egresados; seguir la participación y actualizar el indicador solo cuando existan datos suficientes.	Satisfacción de egresados; necesidades recogidas; valoración de actividades de orientación. Respuestas válidas y tasa de participación; disponibilidad de un indicador de inserción válido.	Coordinación General y SOU; especialidades. Coordinación General; SOU y Oficina para la Calidad.	Curso 2024-2025	En proceso Realizado Realizado
5.4. Programas de movilidad	En 2025-26 no se registraron solicitudes Erasmus de estudios, ni IN ni OUT, por lo que no es posible analizar la satisfacción del alumnado con la movilidad en este curso.	Ausencia de solicitudes; la memoria no permite determinar los motivos de la falta de participación.	Consultar el interés y las barreras del alumnado; difundir opciones compatibles con el Máster y evaluar la satisfacción si existe participación.	Información difundida; consultas, solicitudes y movilidades; satisfacción cuando proceda.	Coordinación General; responsables de movilidad y Subcomisión Erasmus.	El grupo de trabajo se inició en el curso 2023-2024	En proceso

5.5 Prácticas externas	Necesidad de sistematizar las evidencias de las visitas de los tutores UCM y de homogeneizar determinados procedimientos entre especialidades, respetando sus particularidades.	Registro de visitas iniciado solo en algunas especialidades y diferencias en asignación y seguimiento.	Extender el registro documental e incorporarlo a la guía; acordar criterios comunes y revisar rúbrica, memoria y seguimiento de prácticas.	Visitas documentadas; especialidades con procedimiento común; guía e instrumentos revisados.	Coordinación de Prácticum; especialidades; tutores y departamentos. Coordinación General y de Prácticum; departamentos y ordenación académica.	Curso 2024-2025 Curso 2024-2025	En proceso. Realizado. Oferta de prácticas suficiente para todo el alumnado matriculado en el curso 2024-2025
	Reconocimiento docente insuficiente de la tutela de prácticas: los 0,2 créditos asignados se consideran escasos respecto a las visitas, tutorías, seguimiento y evaluación requeridos.	Los 0,2 créditos reconocidos no se consideran proporcionales a las tareas de tutela exigidas.	Cuantificar visitas, tutorías y evaluación y fundamentar la propuesta de revisión del reconocimiento docente junto con los departamentos.	Informe de carga; propuesta presentada; respuesta institucional y reconocimiento acordado.			